



Aguaray (S), 09 FEB 2021.-

RESOLUCIÓN N° 149-2021

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Personal Subsidiado perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, Sr. Víctor Chaile D.N.I. N° 29.276.249, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Personal Subsidiado del Programa Aguaray Trabaja perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, realizará un viaje a la Ciudad de Salta Capital, con el objetivo de realizar diferentes gestiones que le competen a la secretaría.-

Que dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo RENAULT, tipo de vehículo Pick Up Clase B Minibús Modelo 2.017, con patente AB768GH, Motor / chasis M9TC678C029089/93YMEN4CEJJ830140. Cobertura de seguros de "Rivadavia" N° de Póliza 32/02/140893.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

**EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-**

**RESUELVE**

Art.1º.- **COMISIONAR** al Personal Subsidiado perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, el Sr. Víctor Chaile D.N.I. N° 29.276.249, a realizar un viaje a la ciudad de Salta Capital, el día 09 de febrero del año 2021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art.2º.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) equivalente de viático a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al 09 de febrero del año 2021, más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073-2020, a nombre del Sr. Víctor Chaile D.N.I. N° 29.276.249.-

Art.3º.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5º.- De forma.-

Dr. Ramiro A. Chavez  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de Aguaray



Sr. Adrián Ariel Zigarán  
COMISIONADO INTERVENTOR  
Municipalidad de Aguaray